COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA FAP Nº 04/2013
Adquisición de Combustible Aéreo (Primer Llamado) – "Ad Referéndum

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del viernes veinticinco de enero del año dos mil trece, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea – Centro Financiero Nº 4, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº , integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Sub Oficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 04/2013, para la "Adquisición de Combustible Aéreo (Primer Llamado) – "Ad Referéndum, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.-

• **MY**	**DEM**	**PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI**	Presidente Comité Evaluación.
• **CAP**	**AVL**	**EDUARDO CUEVAS MARTINEZ**	Miembro Comité
• **STTE**	**JM**	**RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ**	Asesor Jurídico
• **V/S 1º**	**TEC**	**NESTOR EMILIANO ROA**	Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 04/2013 para la "Adquisición de Combustible Aéreo (Primer Llamado) – "Ad Referéndum.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y ejemplar del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentada por el siguiente oferente:

  - PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. La oferta será analizada bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA FAP Nº 04/2013
Adquisición de Combustible Aéreo (Primer Llamado) – "Ad Referéndum

	DOCUMENTOS			
Nº	**1**	**2**	**3**	**4**
OFERENTES	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de Oferta, debidamente firmada y completada	Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.
PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Verificado los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que:

a) El oferente PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED, ha presentado los documentos mencionados, por lo tanto se concluye que: CUMPLE

2. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos, Experiencia y Capacidad Técnica.)**

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica	
OFERENTES	
PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales y situación financiera.

a.) Documentos Legales

El oferente PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED, ha presentado las documentaciones legales establecidas en el PBC, las cuales **serán verificadas en forma pormenorizadas, posteriormente**, por lo tanto se concluye en la presentación que "CUMPLE".

b.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en la etapa anterior, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquides y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera del Oferente; PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED, demuestra una razonable seguridad ya que las mismas se encuentran debidamente calificadas, por lo tanto "CUMPLE".

3. **ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de oferta conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por "**POR TOTAL",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. **ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

El oferente PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED cotiza los ítems **N°** 1,2, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando la Autorización del Fabricante, para ofertar los bienes mencionados

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1.- ADJUDICAR: a la siguiente empresa, la presente Licitación Pública Nacional FAP 04/13, para la "Adquisición de Combustible Aéreo (Primer Llamado) – "Ad Referéndum, conforme se describe:

a) PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	15101504-001	NAFTA DE AVIACION (JET A 1)	PETROBRAS	Brasil	Litro	Tanque de Almacenamiento de la FAP	280.000	7.000	1.960.000.000
2	15101504-001	NAFTA DE AVIACION (AV GAS 100/130)	PETROBRAS	Brasil	Litro	Tanque de Almacenamiento de la FAP	40.000	8.500	340.000.000
TOTAL ADJUDICADO									**2.300.000.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO es de: **Gs. 2.300.000.000.- (Guaraníes dos mil trescientos millones).----------**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL FAP N° 04/2013, es de: **Gs. 2.300.000.000.- (Guaraníes dos mil trescientos millones).----------**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA FAP N° 04/2013
Adquisición de Combustible Aéreo (Primer Llamado) – "Ad Referéndum

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea – Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día viernes veinticinco del mes de enero del año dos mil trece, suscribiendo el presente Informe.

NESTOR EMILIANO ROA
V/S 1° TEC – COMITÉ DE EVALUACIÓN

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
STTE JM – ASESOR JURIDICO

EDUARDO CUEVAS MARTINEZ
CAP AVL – COMITÉ DE EVALUACIÓN

PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI
MY DCEM – PRESIDENTE COMITÉ EVALUACIÓN